

Mi parentesco «escritural» con Teresa de Ávila

Fernando Miguel Pérez Herranz. Universidad de Alicante (España)

Recibido 20/03/2024

Resumen

Hay muchas circunstancias que motivan a la escritura. En esta nota, el autor hace un paralelismo entre la necesidad que llevó a santa Teresa de Jesús a escribir «libro vivo», tras la prohibición de la lectura de la Biblia en vulgar, y la necesidad que le llevó a él mismo a escribir su propia concepción filosófica, tras la crisis que sufrió la filosofía de Gustavo Bueno, y que tenía como lectura de referencia.

Palabras clave: santa Teresa de Jesús, *libro vivo*, escritural, crisis filosófica.

Abstract

My «scriptural» kinship with Teresa of Ávila

There are many circumstances that motivate writing. In this note, the author draws a parallel between the necessity that drove Saint Teresa of Jesus to write «living book» after the prohibition of reading the Bible in the vernacular, and the necessity that drove him to write his own philosophical conception following the crisis experienced by Gustavo Bueno's philosophy, which he had as a reference for his reading.

Key words: Saint Teresa of Jesus, *living book*, scriptural, philosophical crisis.

Mi parentesco «escritural» con Teresa de Ávila

Fernando Miguel Pérez Herranz. Universidad de Alicante (España)

Recibido 20/03/2024

Agradezco a Alberto Hidalgo su interpretación crítica de los dos primeros volúmenes de *Más allá de imperios y de naciones* (2023a y b). Es un artículo muy denso (Hidalgo, 2024) que tiene presente otros escritos anteriores; que discute mis tesis al lado de dos maestros a los que he tenido la suerte de conocer y con los que he compartido inolvidables conversaciones: Gustavo Bueno y Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina; que, a través de una sutil dialéctica, pasa del análisis histórico de la Singularidad española y europea al planteamiento gnoseológico de la propia categoría Historia; y que, en fin, construye su argumentación alrededor de un hilo conductor que cuestiona mi tesis del *sujeto neoconverso hispano*: el sujeto *tornadizo*, *tornalindo* o *mudéjar*, que se formó en la Hispania de los siglos XV a XVII, y cuyo estudio inicié en *Lindos y tornadizos* (2016).

221

§ 1. El sujeto neoconverso hispano

Alberto Hidalgo (2024), en su exposición del paso de la hipercategoría «Singularidad histórica» al planteamiento gnoseológico del concepto de Historia, comenta algo escandalizado, y con razón, que haya pretendido «estirar la experiencia hispano-conversa a toda la historia de la humanidad» (pág. 31). Yo también me escandalizaría, si fuese el caso. Hablo, simplemente, de «ser universalizable», es decir, de elevarse a principios que puedan aplicarse como modelo de comportamiento humano —al modo de los conceptos Ilustración o Proletariado— y no solo del comportamiento de un grupo particular: el alemán, el francés, el español o el inglés. Estoy hablando, *a contrario*, del fracaso del sujeto conformado en Europa, tanto en el ámbito de la reforma como en el de la contrarreforma, movimientos que pretendieron establecer un Sujeto universal. Y no es un mero exabrupto, sino el resultado de un análisis histórico. En el volumen 2 dedico un amplio capítulo a la definición del

concepto *Imperio* en su complejidad europea de nación-imperio y de imperio-nación. (2024b: 135-334). Y otro capítulo, también extenso, dedicado a la «historia negra» de los imperios europeos, en el que se puede comprobar cómo Europa no está habilitada para dar demasiadas lecciones sobre la Paz o la Conmiseración (*ib.*: 329-401). Estos capítulos justifican la tesis de la Singularidad histórica europea desde una perspectiva que, me parece, se pasa por alto desde las clasificaciones de tipo hegeliano en las que se abren casillas y más casillas para colocarse en aquella que, en un prodigioso «salto mortal dialéctico», abarca a todas las demás. Ya cité varias veces en *Más allá de imperios y de naciones* la desmitificación que hace Hans Joas del «mito europeo», el cual, de manera rutinaria, se acepta casi como un dogma en las historias de la filosofía española:

[La imagen histórica] insoportablemente *narcisista y parcial*, en sentido protestante, de un auge lineal producto del Renacimiento, la Reforma, el comercio, las ciudades, la imprenta, la filosofía, las ciencias naturales, la soberanía nacional, la que marca a la temprana Edad Moderna. [Joas, 2005: 79]

* * *

Si hablo del «fracaso del sujeto europeo», lo hago en este sentido: las concepciones del Sujeto kantiano-hegeliano, que se ramificaron por las filosofías más poderosas del pensamiento europeo, fueron incapaces de frenar las bárbaras guerras del siglo XX entre europeos. La primera guerra mundial no fue tanto un conflicto mundial como un conflicto entre las grandes potencias europeas, encabezadas por Alemania, Francia e Inglaterra, que habían combatido sin medida alguna por la colonización de África, desde la famosa Conferencia de Berlín (1884). Un acontecimiento al que Hanna Arendt llamó «reparto/rebatiña de África»¹ con todas sus secuelas: desde la «Entente Cordial» franco-británica de 1904, hasta la brutal conflagración entre las naciones que se consideraban las más civilizadas (1914). Este fue el origen, por otra parte, de los conflictos del llamado Oriente Medio, y que hoy causan tanto sufrimiento en Palestina e Israel. En el volumen primero hago una llamada a aquella expresión del capitán Kurt,

¹ *Rebatiña*: traduce *scramble*, un término que utiliza Hannah Arendt (1962: 50, 78, 79, etc.): *scramble for Africa*. *Scramble* hace referencia a una práctica mediante la cual los esclavos eran vendidos a bordo de una embarcación dedicada a la trata.

el personaje de *El corazón de las tinieblas* (1899) de Joseph Conrad, como resumen de la relación de la metrópoli con las colonias: *Exterminate all the brutes!* El escritor sueco Sven Lindqvist veía en esta expresión que la barbarie no era una mera cuestión alemana, sino europea:

La frase «exterminemos a todos los salvajes/*Let's exterminate all the brutes*» no está más alejada del corazón del humanismo de lo que Buchenwald lo está de la casa de Goethe de Weimar. Este conocimiento ha sido casi completamente reprimido aun por los alemanes, que tienen que pagar los platos rotos por una idea de exterminio que, como obra, es propiedad común europea. [Lindqvist, 2020: 10-11]

Después de la segunda guerra mundial, puede decirse sin ambages que los sujetos europeos imperialista y nacionalista han fracasado, y mantengo que el posmodernismo en el que vivimos es una etapa que podría definirse como el título de la revista *Mientras tanto... Mientras...*, mientras encontramos el camino a seguir.

Mi aventura intelectual por aquellos tiempos en los que se estaba forjando la subjetividad europea expansiva (desde la primera cruzada), que concluyó con el *cierre antropológico de la tierra* (prácticamente la expansión de los imperios europeos cubrió todo el planeta) me llevó a utilizar metodológicamente el concepto de Hipercategoría. ¿Concepto superfluo, no fundado? Remito al lector a los cuatro volúmenes del proyecto, tras cuya lectura podrá hacer su valoración. Solo me referiré a una situación que hoy tanto confunde y perturba. Si Europa, en el periodo que estudio: desde la primera cruzada al final de la segunda guerra mundial, abría Rutas hacia el exterior en busca de recursos: especias, sedas, minerales o esclavos, ahora las Rutas se abren en otras partes del mundo, especialmente en África, Centro y Sur de las Américas, o en los países que pertenecieron a la órbita soviética. Ante este cambio de sentido de las Rutas, el europeo se encuentra desbordado, dando tumbos de aquí para allá, desde la petición de cierre de fronteras a la petición de acogida a todo el que llegue, sin límite ni discriminación. Pues bien, esta situación de cruces de pueblos, de poblaciones mezcladas, híbridas, mestizas ya se vivió en la Hispania —el sujeto neoconverso hispano— de los siglos XII al XVI de manera muy intensa, hasta que los «cristianos viejos», presionados por las monarquías europeas y por el papado romano, uniformizaron toda diferencia, siguiendo el modelo europeo de

Cristianización/Civilización, una operación que sintetizó y sistematizó conceptualmente la filosofía de G. W. F. Hegel, según mi opinión.

Este sujeto neoconverso hispano ¿puede producir un corte topológico en el ámbito de lo político? El profesor Alejandro Arozamena ya me hizo esta misma objeción. Y me sugería que para haberlo logrado tendría que haber sido un sujeto subversivo (2020: 84). Naturalmente que no lo fue, y esta cuestión la discutiré más detenidamente en el volumen cuarto, que título: *El fin de la arrogancia feudal-nacional europea*. Pero no es al filósofo al que le corresponde llevar este sujeto a la política; su trabajo es el de indagar las raíces ónticas de los fenómenos y las condiciones conceptuales en las que nos movemos. Son los políticos, que reciben un sueldo de todos los ciudadanos, quienes están obligados a resolver los conflictos. Pero necesitan también la clarificación conceptual de artistas, escritores o filósofos. Y, me parece, es ese sujeto mudéjar, híbrido, mezclado, el que se persigue en algunos movimientos de izquierda que se van separando de los sujetos fracasados en la segunda guerra mundial —el imperialista y el nacionalista—; tanteando, con aciertos y con exageraciones, cómo definirlo jurídicamente; ensayando otras maneras de establecer un sujeto que tenga en cuenta las diferentes formas religiosas o culturales, de creencias y valores de tradiciones diversas. Movimientos a los que seguramente les falta un conjunto claro de conceptos. Pues bien, un sujeto de estas características se configuró de manera muy original entre la sociedad feudal y la sociedad nacional en aquella Hispania, que luego se transformó en España y, más tarde, en Hispánica. Es obvio que hablar de *Estados tornadizos europeos* no es una propuesta política. Considérese como un simple rótulo que señala la dirección de un sendero que un audaz viajero pudiera aventurarse a recorrer.

§ 2. Parentesco «escritural» con Teresa de Ávila

Un lector meticulado podría pensar que mi tesis sobre el neoconverso hispano no es más que una proyección psicológica o, en general, biográfica, al leer una frase muy corta y ciertamente enigmática del artículo que nos convoca:

Creo que el ajuste de cuentas que el abulense, presuntamente emparentado con Teresa de Jesús y Ahumada... [Hidalgo, 2024: 11]

¿Ajuste de cuentas por ser abulense? ¿Con quién, por qué...? ¿Qué parentesco puedo tener yo con Teresa de Jesús? Dejando de lado estos delirios genealógicos, que hoy parecen haberse puesto de moda, buscando en los antecesores algún vencedor (godo, hidalgo) o alguna víctima (judía, musulmana), el otro tipo de parentesco del que habitualmente se habla es el espiritual, en un sentido muy genérico. El Espíritu entendido como intermediario cultural, religioso, político, costumbrista... que vincula a las personas o ciudadanos de una cierta comunidad. Quien haya vivido en Ávila algunos años entenderá perfectamente lo que significa compartir *parentesco espiritual* con *la Santa*, nombre familiar con la que se conoce a Teresa por estas tierras. El ambiente espiritual teresiano se encuentra por todas partes: en el monasterio de la Encarnación, en la iglesia de San José, en la Catedral, en la plaza Mayor... Y por ámbitos más triviales: en las pastelerías pueden adquirirse unas yemas de Santa Teresa que son un regalo para el paladar, ofrecidas en cajitas con ilustraciones de don José Sánchez Merino, a quien tuve la suerte de tener como profesor de Dibujo; o en las múltiples variedades de recuerdos. En fin, en cualquier lugar de la Ávila amurallada y su entorno se respira el aire de santidad de Teresa de Jesús. Sin duda. Y en ese sentido mi parentesco con Teresa de Ávila es el mismo que el que mantienen con ella las miles de personas que habitan o hayan habitado en Ávila los últimos siglos.

* * *

Sin embargo, no va desencaminado Alberto Hidalgo, porque sí hay otro tipo de parentesco que me vincula a Teresa de una manera más específica. Un parentesco intelectual que justifico desde una de las tesis más fuertes, por polémica, que utilizo en el volumen tercero de *Más allá de imperios y de naciones* (2024). Allí explico que en la España posterior al decreto de conversión-expulsión (1492) fueron las mujeres neoconversas —que suplieron a los rabinos y a la palabra en la sinagoga— las que aparecen en todos los grandes movimientos de regeneración religioso-espiritual. Y en aquella España, a este decreto se le añadió otro, no menos agresivo y excluyente: la prohibición de la Biblia en vulgar, a la que en algunos momentos de apertura podía accederse mediante autorización del confesor o de alguna autoridad eclesiástica. Hasta

aquí, como quieren algunos escritores que tienen como objeto de sus estudios neutralizar la Leyenda Negra, serían la clase de sucesos que ocurrían en otras monarquías europeas. La denuncia de la intolerancia española no sería sino un aspecto más de la propaganda contra el Imperio «en el que nunca se ponía el sol», etc.

Mas, en aquella España de los siglos XV y XVI, ocurrió un acontecimiento singular, sin parangón en otros lugares, al menos que yo conozca: *la prohibición de la lectura bíblica se suplió escribiendo libros*. Una tesis que no puede ser verificada directamente; hay que encontrar caminos transversales (ya nos enseñó Américo Castro que investigar la historia de España por medio de la literatura nos puede conducir a hallazgos sorprendentes). Pues bien, lo que puede causar más extrañeza todavía es que esa tesis puede corroborarse a través de Teresa de Jesús. La monja carmelita suplirá el Libro, que se le hurtaba, por otros libros que ella misma tendría que escribir.

Antes de continuar, permítanme traer a colación otra tesis que vengo defendiendo desde *Lindos y tornadizos* (2016): el papel central que juega el Libro (la Torah) de tradición judía. Si se les prohíbe el Libro a estas comunidades, se las despoja del elemento de conexión, que vincula no solo a la comunidad local, sino a las comunidades repartidas por todo el mundo. Hay muchos datos, e invito al lector curioso al referido volumen tercero, en donde doy amplia cuenta de toda esta literatura. Libros entre los que destaca de manera originalísima *Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes. Pues bien, la lectura de la Biblia se suplió con... ¡con un libro *que tenía que ser escrito!*, con un libro que habría de escribirse a partir del texto bíblico ausente. Si no puede leerse la Biblia, se la reescribe. Esta afirmación puede parecer una exageración, una hipérbole tan arrebatada como las experiencias místicas. Pero no lo es. Me atengo a la letra misma de Teresa, que lo expresó clara y distintamente; sin ocultamientos, sin dobleces, sin equívocos. Cuando se quitaron los libros de romance, Dios le dio «libro vivo»:

Cuando se quitaron muchos libros de romance, que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me dava recreación leerlos, y yo no podía ya, por dejarlos en latín; me dijo el Señor: «No tengas pena, que Yo te daré *libro vivo*». Yo no podía entender por qué se me había dicho esto, porque aún no tenía visiones; después, desde a bien pocos días, lo entendí muy bien, porque he tenido tanto en qué pensar y recogerme en lo que vía presente y ha tenido tanto amor el Señor conmigo para enseñarme de muchas maneras, que muy poca o casi ninguna necesidad he tenido de libros. Su Majestad ha sido el *libro verdadero* adonde he visto las verdades. ¡Bendito sea tal libro, que deja

imprimido lo que se ha de leer y hacer de manera que no se pueda olvidar! [Santa Teresa de Jesús, *Libro de la vida*, 26, 6; 1986: 142]

Así que, como comenta la profesora Rita Ríos de la Llave, Teresa, que ha de renunciar a los libros escritos en romance tras la aparición del *Índice* de 1559, se dispone a escribir sus propias obras, que también están objetivadas por la divinidad, en este caso por el Señor: «No tengas pena, que Yo te daré *libro vivo*» (2016: 189). Fijémonos bien en esta otra sorprendente serie de las obras de Teresa. *El Libro de mi vida* (1563-1565), que desde una lógica biográfica, habría de ser el último, es la primera. Y a partir de ahí, la escritura ya no la abandona: las *Constituciones primitivas* (1564); el *Camino de perfección* (1564); *Conceptos del amor de Dios* o *Conceptos del amor divino sobre los «Cantares»* (1566); el *Libro de las fundaciones* (1573-1582); el *Modo de visitar los conventos* (1576); las *Moradas del Castillo Interior* (1577); *Avisos* (1580); las *Relaciones* (1560-1581); las *Exclamaciones* (1588); y un conjunto de poemas, así como centenares de cartas.

Si Teresa lo expresa clara y distintamente, podríamos suponer, fue para debilitar la fuerza de su texto, que supuso un decir por decir, una mera casualidad, resultado de la retórica del momento. Pero tampoco fue el caso. La tesis que defendemos no está pensada a toro pasado, sino que fue la opinión de algunos de sus contemporáneos: *Camino de perfección* es «Sagrada Escritura». El padre Diego de Yepes escribía a fray Luis de León:

Hablándole una vez de su libro *Camino de perfección*, holgóse mucho que se le alabase, y dijo con mucho contento: Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura. [Santa Teresa de Jesús, 1959: 122, p. 884]²

Y según el mismo ilustre jerónimo:

[Teresa] se holgaba que le alabasen sus escritos y que estimasen en mucho su Orden, porque como eran doctrina y obras reveladas, le pareció que en alabar sus libros se alababa a Dios. [Cit. Fortunato de Jesús Sacramentado, 1970: 370]

² Cf. Francisco Márquez Villanueva, «La vocación literaria de Santa Teresa» (1983). Véase también: Secundino Castro Sánchez, OCD, «¿Es “Camino de Perfección” un evangelio?» (2011). [OCD: Orden de los Carmelitas Descalzos/*Ordo Fratrum Discalceatorium*].

Teresa se sobrepone a la prohibición de la circulación de los libros religiosos en romance³ escribiendo un «libro vivo»⁴, expresión de sus experiencias a partir de los textos bíblicos que ha leído⁵ y meditado (Martínez Larios, 2015: 483-484). En el volumen tercero de *Más allá de imperios y de naciones* advertía de que este Libro, sucedáneo de las Escrituras, no pretende ser útil para la formación del nuevo burgués. Tampoco quise entrar en las discusiones místico-psicológicas que fijan en un personaje o en una idea el punto de referencia de su vida, discusiones que dejo para los diletantes de la psiquiatría: que si Teresa era histérica, depresiva, erotómana o epiléptica; o en las especulaciones místico-psicológicas expresadas a través de la escritura, que dejo para los especialistas en sacar el mundo de la mente. Lo que me ha interesado destacar es el efecto de la prohibición inquisitorial: en vez de silenciar a los conversos, lo que consiguió fue desplegar genialmente la escritura que suple a la prohibición. En Teresa, la escritura a través de ese nuevo «libro vivo» fue la mejor respuesta para enfrentarse a los estragos causados por la *melancolía* (acedias y depresiones), los desequilibrios mentales que daban al traste con la piedad y la buena marcha de los conventos.

Hay muchas maneras de llegar a la escritura, a hacerse necesario el arte de escribir; no por exigencia académica, sino para fijar aquello que fue parte de nuestra vida y se nos ha hurtado. Es esta manera de escribir la que me acerca a Teresa de Ávila. Porque también yo mismo, en un momento de mi desarrollo como estudiante, y luego como profesor de Filosofía, me sentí sacudido por una curiosidad que me incitaba a conocer más de lo que se me pedía profesionalmente; y que me alentaba a investigar cualquier aspecto de la vida humana, de las ciencias, de las artes, de la economía, de la política... Y me quedé también sin libro. Esta vez no por una prohibición, sino por una crisis en la filosofía de Gustavo Bueno, a la que tenía como referencia.

³ Vid. Enciso Viana (1944) y Tellechea Idígoras (1962).

⁴ Vid. Álvarez Fernández (1996) y Santísima Trinidad (2003).

⁵ Teresa no leería a Garcilaso, pero sí leyó la Biblia, dice Joaquín Benito de Lucas (2016).

Poco a poco se van contando los entresijos del proceso de formación de la filosofía de Gustavo Bueno. La cuestión que me ocupa se debe plantear en el periodo en que, aparentemente al menos, cambia de posición política y filosófica, por lo que algunos han podido hablar de *dos Gustavo Bueno*, como se habla de dos Wittgenstein o de dos Heidegger. Una separación problemática que puede aceptarse o no, y queda para la discusión. Lo que sí ocurrió es que ante la posición política que toma G. Bueno en relación a la guerra de Irak, cambia, en paralelo, los temas a tratar. Y algunos hablaron de una *deriva* política⁶. En cualquier caso, con motivo del Congreso Filosofía y Cuerpo: Debates sobre la Filosofía de Gustavo Bueno celebrado en Murcia, en septiembre de 2003, hubo una ruptura pública, una bifurcación, y un grupo que seguíamos las enseñanzas de G. Bueno iniciamos un nuevo proyecto filosófico a partir de la revista digital *Eikasía* (Pérez Herranz, 2005).

Sean estas o aquellas razones las que se encuentren tras las decisiones que tomó G. Bueno —y que dejó para los concedores de los intrínquilos internos, psicológicos, familiares o institucionales—, el caso es que, como la Santa, me quedé sin el Libro, dicho sea en términos metafóricos. Me había acercado a la filosofía de Gustavo Bueno fascinado por la teoría del Cierre Categorical, que apliqué en mi tesis doctoral (dirigida por el propio Alberto Hidalgo) a la topología de René Thom e investigué sobre cuestiones alrededor de las ciencias (matemáticas, biología, neurociencia...) y, de manera más específica, fui configurando la Semántica Topológica. *El papel de la filosofía en el conjunto del saber, Ensayos materialistas, Metafísica presocrática, Etnología y Utopía, Ensayo sobre las categorías de la Economía Política...* fueron mis libros de referencia. En esta actividad, y de manera coyuntural, siguiendo celebraciones y conmemoraciones en homenaje a algunos libros o a ciertos personajes relevantes: don Quijote, Ignacio de Loyola, Baltasar Gracián, etc., me vi envuelto por una paradoja asombrosa que encontraba sin cesar en el pensamiento español, y por la que me interesé vivamente. Por un lado, el desprecio al pensamiento español, al que consideraban un erial, cuando no lo descalificaban sin remisión, moneda corriente tanto en intelectuales de gran fuste, como en periodistas, críticos literarios o profesores de Filosofía. Por otro, la floración intelectual española de los siglos XVI y XVII, que desborda por su riqueza y su genialidad a cualquier estudioso honrado de la época. Ya indicaba en *Lindos y*

⁶ Por ejemplo, Francisco Erice, «Recuerdo y reivindicación de Gustavo Bueno» (2016).

tornadizos que un grupo de hombres y de mujeres excelentes supieron convertir el resentimiento en ironía; la amargura y la angustia, en discurso capaz de hacer comprensibles aquellos tiempos oscuros e inquisitoriales; y el miedo, en narración que explicaba el sufrimiento de aquella existencia de perseguidos: Luis Vives, León Hebreo, Fernando de Rojas, los traductores de la Biblia Políglota, Ignacio de Loyola, fray Luis de León, Fernán Pérez de Oliva, Francisco Vitoria, Luis de Molina, Fernando Vázquez de Menchaca, Francisco Suárez, Miguel Servet, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Miguel Molinos, Luisa de Carvajal y Mendoza, Miguel de Cervantes, Pedro Calderón o Baltasar Gracián hornean un pensamiento que había fermentado ya durante el siglo XV en Alfonso de la Torre, Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, Raimundo de Sabunde, Sibiuda, Alonso de Cartagena, Teresa de Cartagena o Pedro Martínez de Osma. ¿Cómo arrojar a las tinieblas la obra de todos estos sabios?

Y así, me ocurrió como a Teresa de Jesús. A partir de esta crisis alrededor de Gustavo Bueno hube de escribir mi propio libro⁷. Ya no era suficiente trabajar en un aspecto de la teoría del Cierre Categorical (matemáticas, topología, biología, neurociencia...), sino que tenía que poner por escrito lo que pensaba que era, por un lado, la Filosofía (no era suficiente ya *Ensayos materialistas*) y, por otra, la conexión con la tradición de la filosofía española. Y así comencé un nuevo camino en mi proceso de formación. Desde aquel congreso de Murcia hube de reestructurar mi forma de pensar, de enfrentarme a los problemas filosóficos sin la referencia a la que acudíamos un gran número de filó-sofos (de amantes de la filosofía). Todo aquel trabajo pude culminarlo en 2016 con *Lindos y tornadizos: el pensamiento hispano (siglos XV-XVII)*. Después, escribí mi concepción de la Filosofía en *Ambiguus proteus: valor, exceso y morfología* (2019); llevé a cabo un estudio sobre la cuestión central de los Derechos Humanos en *El esclavo, sombra de su señor. Variaciones en torno a las declaraciones de Derechos* (2021); una interpretación del concepto heideggeriano de temporalidad en *El tiempo soñado de Ser y tiempo* (2022); y, en fin, la historia de unas tierras que fueron Frontera de la cristiandad: primero, mediante una investigación local sobre el País Vasco: *Cuatro cuadros y cuatro contrastes. En torno a la cuestión vasca* (2021), y a continuación, una

⁷ Como es bien conocido, Jean-Jacques Rousseau también vivió una crisis que le obligó a escribir su propio Libro: «Cuando suene la trompeta del Juicio final me presentaré, con este libro en la diestra, ante el Juez Supremo, y diré resueltamente: “He aquí lo que hice, lo que pensé, lo que fui...”» (1979: 27).

investigación más amplia, que cubría el periodo que va de la primera cruzada al fin de la segunda guerra mundial en los cuatro volúmenes de *Más allá de imperios y de naciones* (2023-2024).

* * *

Este es mi parentesco con Teresa de Jesús, un *parentesco escritural*: la necesidad de escribir mi propio libro que, ojalá, como del de la escritora mística abulense, alguien pueda decir de él que es *libro vivo* y no un mero pretexto para obtener algún beneficio académico. Se entiende, entonces, que me viese en la necesidad de seguir mi propio *Camino de perfección*, un camino siempre al albur de peligros insospechados que nos salen al paso, y nos hacen caer, tropezar y errar:

Si no mirásemos otra cosa sino al camino, presto llegaríamos; mas damos mil caídas y tropiezos, erramos el camino por no poner los ojos, como digo, en el verdadero camino. [Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, 1986: 301]

231

Bibliografía

- Alberto Hidalgo, Alberto (2024), «La nueva historia de la singularidad europea contada por el tornalindo Fernando Pérez Herranz», en *Eikasía, Revista de Filosofía*, n.º 120, pp. 7-69, <<https://doi.org/10.57027/eikasía.120.841>>, [10/03/2024].
- Álvarez Fernández, Tomás (1996), «Yo te daré libro vivo, *Vida* 26, 5», en Tomás Álvarez (ed.), *Estudios teresianos*, vol. III: *Estudios doctrinales*. Burgos, Monte Carmelo, pp. 443-448.
- Arendt, Hannah (1962), *The origins of Totalitarianism*. Cleveland/Nueva York, Meridian Books.
- Arozamena, Alejandro (2020), «Destrampantajos al albur de ciertos plagios por anticipación y luciérnagas santidades en literatura y arte», en *Theory Now: Journal of Literature, Critique and Thought*, vol. 3, n.º 2, <<https://doi.org/10.30827/tmj.v3i2.15131>>, [20/02/2024].
- Benito de Lucas, Joaquín (2016), *La poesía de santa Teresa*. Madrid, Rialp.
- Castro Sánchez, Secundino, OCD (2011), «¿Es “Camino de Perfección” un evangelio?», en *Revista de Espiritualidad*, vol. 70, n.º 281. Madrid, Carmelitas Descalzos, pp. 465-490, <<https://www.revistadeespiritualidad.com/upload/pdf/2060articulo.pdf>>, [15/02/2024].
- Enciso Viana, Jesús (1944), «Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del concilio tridentino», en *Estudios Bíblicos*, vol. 3, n.º 4. CSIC, pp. 523-560, <<https://repositorio.sandamaso.es/handle/123456789/7306>>, [20/02/2024].
- Erice Sebares, Francisco (2016), «Recuerdo y reivindicación de Gustavo Bueno», en *Mundo Obrero*, 14 de agosto, <<https://mundoobrero.es/2016/08/14/recuerdo-y-reivindicacion-de-gustavo-bueno/>>, [12/02/2024].

- Jesús, santa Teresa de (1986), *Obras completas*. Madrid, BAC.
- Jesús, santa Teresa de (1959), *Dichos de Santa Teresa*, en *Obras completas, III*. Madrid, BAC.
- Jesús Sacramentado, Fortunato de (1970), «Influjos de los escritos teresianos antes de la beatificación de la mística doctora», en *Ephemerides Carmeliticae*, vol. 21, n.º 1-2, pp. 354-408, <<https://www.digicarmel.com/viewer.vm?id=1917&lang=es>>, [20/02/2024].
- Joas, Hans (2005), *Guerra y modernidad: estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*. Barcelona, Paidós.
- Lindqvist, Sven (2020), *Exterminad a todos los salvajes*. Madrid, Turner.
- Márquez Villanueva, Francisco (1983), «La vocación literaria de Santa Teresa», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 32, n.º 2. México, El Colegio de México, pp. 355-379, <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v32i2.556>>, [10/03/2024].
- Martínez Larios, Martín, OCD (2015), *Raíz bíblica de la mística teresiana. Presencia de la Biblia en la obra teresiana*. Madrid, Universidad de Comillas.
- Pérez Herranz, Fernando Miguel (2023a), *Más allá de imperios y de naciones, 1: rutas, fronteras y complejidad*. Oviedo, Eikasía.
- Pérez Herranz, Fernando Miguel (2023b), *Más allá de imperios y de naciones, 2: singularidad imperial: del Mediterráneo al Atlántico*. Oviedo, Eikasía.
- Pérez Herranz, Fernando Miguel (2024a), *Más allá de imperios y de naciones, 3: y tú ¿de quién eres? Formación de la subjetividad hispana*. Oviedo, Eikasía.
- Pérez Herranz, Fernando Miguel (2016), *Lindos y tornadizos. El pensamiento filosófico hispano (siglos XV-XVII)*. Madrid, Verbum.
- Pérez Herranz, Fernando Miguel (2005), «El sujeto diamérico: tentación epicúrea y afirmación estoica», en Patricio Peñalver et al. (eds.) (2005), *Filosofía y cuerpo. Debates en torno al pensamiento de Gustavo Bueno*. Madrid, Ediciones Libertarias, pp. 67-89.
- Ríos de la Llave, Rita (2016), «“Porque aunque a las mujeres les está proyibido el predicar, no les está proyibido aprender y leer y hablar en cosas de Dios, particularmente entre sí”: La instrucción cristiana de las mujeres conversas en los siglos XV y XVI», en *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, «Conversos», vol. 4. Santa Barbara, University of California, pp. 179-196, <<https://www.ehumanista.ucsb.edu/conversos/volumes/4>>, [10/03/2024].
- Rousseau, Jean-Jacques (1979), *Confesiones*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Santísima Trinidad, Sagrario de la (2003), «El “libro vivo”. Resonancias bíblicas en el Castillo interior de Santa Teresa de Jesús», en Francisco Javier Sancho Fermín (coord.), *Biblia y experiencia de Dios*. Ávila, Cites, pp. 43-74.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio (1962), «La censura inquisitorial de Biblias (1554)», en *Anthologica Annua*, 10, pp. 89-142.